

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0057882/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Biól. Rita MORERO, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia AlASSA (Legajo 37.395); en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE)-código 118- concurso- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-01-2014 y hasta el 31-03-2014; todo con cargo al Art. 13, Ap. Il inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Biól. Rita MORERO (Legajo 32.193) en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-01-2014 y hasta que la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2014, en reemplazo de la Dra. Virginia Aiassa.-

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

St

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

1/2

EXP-UNC: 0057882/2013

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

S-UNIVER

RESOLUCION N°: SB.pr

1012

Prof. Dr. AVEJANDRO W. GRANADOS SEGRETARIO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias Quimicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC